



ANUNCIO de 29 de abril de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Badajoz. (2008081942)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica, 2.ª planta, Ctra. San Vicente, 3. Apartado 217, 06071 Badajoz.

Mérida, a 29 de abril de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 016/07-M.

Documento que se notifica: Resolución de Expediente Sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Daniel Batres Pérez.

DNI: ----

Último domicilio conocido: C/ Hernán Cortés, n.º 66.

Localidad: Valdetorres.

Hechos: Corta de dos encinas, en el monte (paraje) "La China", término municipal de Guareña.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Jesús Bardají Muñoz.

Recursos que proceden: Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Expediente: 006/08-M.

Documento que se notifica: Providencia de Incoación.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Pablo Manuel Sánchez-Moro Rubio.

DNI: ----



Último domicilio conocido: Avda. Emigrantes, 15.

Localidad: San Vicente de Alcántara.

Hechos: Poda abusiva de 28 encinas, en la que se han cortado ramas de diámetro superior al permitido y un volumen de copa superior al 50%, en el monte (paraje) "Argamino Bajo", término municipal de San Vicente de Alcántara.

Sanción: multa de cien (100) a mil (1.000) euros.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Jesús Bardají Muñoz.

Recursos que proceden: Ninguno.

• • •

ACUERDO de 22 de abril de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8028. (2008AC0016)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5032 LAAT sector riegos Valdecañas.

Final: Posición de entrada "Alamaraz riegos" en la STR Navalmoral.

Términos municipales afectados: Belvís de Monroy, Millanes y Navalmoral de la Mata.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 45 kV.

Materiales: Composite.

Tipo:

Longitud total en kms: 12,204.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Belvís de Monroy, Millanes y Navalmoral de la Mata.